BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 549 DE 20

(15 AGO 2024)

"Por medio de la cual se concede una comisión de servicios al interior del país, se reconoce y ordena el pago de unos viáticos a unos servidores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

EL SUBSECRETARIO CORPORATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 5° de la Resolución No. 028 de 2022 modificado por el artículo 1° de la Resolución No. 124 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 648 de 2017, establece que se podrán conceder comisiones de servicios al interior o exterior del país con el propósito de "*ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede, rehusarse a su cumplimiento*".

Que mediante el artículo 1° de la Resolución No. 124 de 2022, que modifica el artículo 5° de la Resolución No. 025 de 2022, se delegó en el (la) Subsecretario(a) Corporativo(a), algunas atribuciones relacionadas con el manejo de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. entre las cuales se encuentra: "*Conferir comisiones al interior del país*" y "*Reconocer y ordenar el gasto de los dineros que por cualquier concepto tengan derecho los(as) servidores(as) o exservidores(as) públicos(as*").

Que el Comité Organizador del II Encuentro de Investigadores e Investigadoras de la Historia de la Fotografía en Colombia de la Universidad de Medellín, comunicó a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la aceptación del doctor RICARDO GUILLERMO RIVADENEIRA VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.533.978, Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la misma Secretaría y de la servidora SARA FRANCO ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.423.380, Profesional Universitario, Código 219, Grado 09, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para asistir al mencionado evento, que se llevará a cabo del 28 al 30 de agosto de 2024, en la ciudad de Medellín – Antioquia.

Que además, en el marco del II Encuentro de Investigadores e Investigadoras de la Historia de la Fotografía en Colombia de la Universidad de Medellín, la servidora SARA FRANCO

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 549 15 AGO 2024

"Por medio de la cual se concede una comisión de servicios al interior del país, se reconoce y ordena el pago de unos viáticos a unos servidores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

ROJAS participará como conferencista con la ponencia *"El ojo crítico: la obra fotográfica de Jorge Silva y su contribución a la documentación social en Colombia"* y el doctor RICARDO GUILLERMO RIVADENEIRA VELÁSQUEZ, con la ponencia *"Usos y desusos de cámaras fotográficas, el problema de las imágenes en la era digital"*, eventos que se llevarán a cabo los días 29 y 30 de agosto de 2024, respectivamente.

Que mediante oficio radicado con No. 3-2024-21137 del 8 de agosto de 2024, la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., solicitó le sea concedida comisión de servicios al interior del país del 28 al 30 de agosto de 2024, al doctor RICARDO GUILLERMO RIVADENEIRA VELÁSQUEZ y a la servidora SARA FRANCO ROJAS, para asistir y participar en II Encuentro de Investigadores e Investigadoras de la Historia de la Fotografía en Colombia de la Universidad de Medellín, que se llevará a cabo del 28 al 30 de agosto de 2024, en la ciudad de Medellín – Antioquia.

Que la participación del doctor RICARDO GUILLERMO RIVADENEIRA VELÁSQUEZ se enmarca con el propósito del empleo de conformidad con la Resolución No. 109 de 2024, que señala: *"Dirigir y coordinar la formulación de políticas y programas necesarios para garantizar la adecuada gestión documental en las entidades de la administración distrital, la conservación de la documentación patrimonial que custodia la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, la recuperación y difusión de la memoria urbana, el servicio de los usuarios y las relaciones con la comunidad nacional e internacional que adelanta actividades similares o relacionadas con las del Archivo."*

Que la participación de la servidora SARA FRANCO ROJAS se enmarca con el propósito del empleo de conformidad con la Resolución No. 160 de 2021, que señala: *"Realizar la curaduría de exposiciones y organización de eventos programados por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá en el marco de la estrategia de divulgación de la memoria documental histórica del Distrito Capital."*

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., reconocerá tiquetes aéreos en la ruta Bogotá – Medellín – Bogotá, con cargo al contrato de suministro código No. 4233100-295-2024, con cargo a los rubros presupuestales O21202020080585510, descripción *"Servicios de reserva venta y reventa de tiquetes para transporte"*, según certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 446 y 447 del 15 de febrero de 2024 y viáticos a los servidores de conformidad con la tarifa máxima establecida en el artículo 1° del Decreto No. 303 de 2024, aplicable en virtud del artículo 5° del Decreto No. 293 de 2024, con cargo al rubro presupuestal

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 549 15 AGO 2024

"Por medio de la cual se concede una comisión de servicios al interior del país, se reconoce y ordena el pago de unos viáticos a unos servidores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

O2120202010, descripción *"Viáticos de los funcionarios en comisión"*, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 738 del 15 de marzo de 2024, así:

Servidor	28 de agosto	29 de agosto	30 de agosto	Valor Total en Letras	Valor en Números
RICARDO GUILLERMO RIVADENEIRA VELÁSQUEZ	83.3%	100%	33.3%	UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE	$ 1.752.456
SARA FRANCO ROJAS	83.3%	100%	33.3%	SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE	$ 634.760

Que durante el término de la comisión, del doctor RICARDO GUILLERMO RIVADENEIRA VELÁSQUEZ y la servidora SARA FRANCO ROJAS, tendrán derecho a percibir su remuneración, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°-: Conceder comisión de servicios al interior del país, del 28 al 30 de agosto de 2024, al doctor RICARDO GUILLERMO RIVADENEIRA VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.533.978, Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y de la servidora SARA FRANCO ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.423.380, Profesional Universitario, Código 219, Grado 09, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la misma Secretaría para asistir y participar en el II Encuentro de Investigadores e Investigadoras de la Historia de la Fotografía en Colombia de la Universidad de Medellín, que se llevará a cabo del 28 al 30 de agosto de 2024, en la ciudad de Medellín – Antioquia.

Parágrafo 1°-: Durante el término de la comisión los servidores en mención tendrán derecho a percibir su remuneración, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto No. 648 de 2017.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 549 15 AGO 2024

"Por medio de la cual se concede una comisión de servicios al interior del país, se reconoce y ordena el pago de unos viáticos a unos servidores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

Parágrafo 2º-: Concluida la comisión y dentro de los tres (3) días siguientes, los comisionados deberán presentar un informe en el formato 4232000 FT – 1154, dirigido a su superior inmediato, con copia a la Dirección de Talento Humano, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., sobre las actividades desplegadas durante la comisión, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el Decreto No. 648 de 2017.

Artículo 2º-: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., reconocerá tiquetes aéreos en la ruta Bogotá – Medellín – Bogotá, con cargo al contrato de suministro código No. 4233100-295-2024, con cargo a los rubros presupuestales O21202020080585510, descripción *"Servicios de reserva venta y reventa de tiquetes para transporte"*, según certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 446 y 447 del 15 de febrero de 2024 y viáticos a los servidores de conformidad con la tarifa máxima establecida en el artículo 1° del Decreto No. 303 de 2024, aplicable en virtud del artículo 5° del Decreto No. 293 de 2024, con cargo al rubro presupuestal O2120202010, descripción *"Viáticos de los funcionarios en comisión"*, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 738 del 15 de marzo de 2024, así:

Servidor	28 de agosto	29 de agosto	30 de agosto	Valor Total en Letras	Valor en Números
RICARDO GUILLERMO RIVADENEIRA VELÁSQUEZ	83.3%	100%	33.3%	UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE	$ 1.752.456
SARA FRANCO ROJAS	83.3%	100%	33.3%	SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE	$ 634.760

Artículo 3º-: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la expedición del Certificado de Registro Presupuestal y adelantar el trámite correspondiente para efectuar el pago de los viáticos al doctor RICARDO GUILLERMO RIVADENEIRA VELÁSQUEZ y a la servidora SARA FRANCO ROJAS, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 4º-: Comunicar al doctor RICARDO GUILLERMO RIVADENEIRA VELÁSQUEZ y a la servidora SARA FRANCO ROJAS, a la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, a la Subdirección Financiera, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 549 15 AGO 2024

"Por medio de la cual se concede una comisión de servicios al interior del país, se reconoce y ordena el pago de unos viáticos a unos servidores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 5º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 15 AGO 2024

HENRY HUMBERTO VILLAMARIN SERRANO
Subsecretario Corporativo

Proyectó: María Camila Gálvez Castellanos – Contratista Dirección de Talento Humano
Revisó: Paola Yadira Ramírez Herrera – Contratista Subsecretaría Corporativa
Iván Javier Gómez Mancera - Subdirector Financiero
Aprobó: Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano